



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA Nro.38/97

VISTO:

El acceso norte de nuestra localidad , la necesidad de seguridad y estética,
Y

CONSIDERANDO:

QUE, es posible mejorar la seguridad vial y de transporte ,
QUE, el embellecimiento trae aparejada una mejor imagen turística ,
QUE, en los Bº.Perito Moreno y Banco Hipotecario la población infantil es muy numerosa y que la carencia de acceso y lugares de esparcimiento los lleva muchas veces a jugar en lugares peligrosos e inconvenientes,
QUE, las salidas naturales del agua de crecientes ,lluvia y deshielo ,no tienen los carriles de afluencia demarcados de forma correcta,
QUE, muchos vecinos no poseen siquiera marcada la línea Municipal de veredas y cordones ;
QUE, después de muchos años de establecidos estos Barrios no han sido demarcados con carteles indicadores los nombres de sus calles;
QUE, una calle colectora , paralela a la ruta Nacional Nº.259 ,permitiría un tránsito más seguro para los vecinos;
QUE, el trazado de calles permitiría la construcción de plazoletas ,que servirían como espacios verdes y a su vez de tránsito para peatones ,ya que el uso de las banquetas para tal efecto son siempre un riesgo potencial de accidentes;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: CONCRÉTESE la construcción de una calle colectora ,de ripio, paralela a la ruta nacional Nº 259 desde la calle El Malacara hasta el canal derivador, en Villa Los Leños.

ARTÍCULO 2º: CONSTRÚYANSE las plazoletas en total de cuatro(4) entre la futura calle colectora y la ruta Nacional Nº 259, a saber : una frente a Villa Los Leños; otra frente a Bº Perito Moreno ; una tercera frente al Bº Banco Hipotecario y terrenos baldíos y la última frente a la Dirección de Bosques, terrenos baldios y lote 63b de la Mza.41.

ARTÍCULO 3º: ENTÚBESE y /o alcantarílese la salida natural de aguas pluviales de los Barrios citados en la calle colectora.

ARTÍCULO 4º: COMPLÉTESE el trazado , la construcción y el enripiado de la Avda.9 de Julio ,desde su intersección con la calle El Malacara y hasta su finalización ,con sus respectivas plazoletas ,erradicando los álamos existentes.


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ARTÍCULO 5º: CONSTRÚYASE un lugar de esparcimiento y parquización con especies arbóreas autóctonas en el sector lindero con el Bº. Perito Moreno (Mzas. 45 y 50).-

ARTÍCULO 6º: FACÚLTESE al PEM a iniciar el estudio de los presupuestos correspondientes a efectos de ser incorporado en el Presupuesto 1998.

ARTÍCULO 7º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación, regístrese, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-



SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT



HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 539.-----



POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal -----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT

DE CARLOS H. MANTIGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 14 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete.-----